

MARTES, 19 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 35

## JUNTA VECINAL DE PONTONES

**CVE-2019-1248** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

Habiéndose aprobado el presupuesto de 2019 en la sesión de 30 de noviembre de 2018, y una vez finalizado el periodo de exposición sin que se hayan presentado reclamaciones, se consideran aprobados definitivamente de acuerdo con lo que establece el artículo 169.1 del R.D.L.2/2004, de 5 de marzo y se pasa a su publicación por resumen de capítulos:

### PRESUPUESTO 2019

#### ESTADO DE INGRESOS

3.-Tasas y otros ingresos: 0,10 euros.

Total presupuesto: 0,10 euros.

#### ESTADO DE GASTOS

2.-Gastos de bienes corrientes y de servicios: 0,10 euros.

Total presupuesto: 0,10 euros.

Los legitimados, a los que hace referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 y 170.1 del R.D.L.2/2004, de 5 de marzo, podrán interponer, por lo motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 de este R.D.L. 2/2004 recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece dicha jurisdicción.

Ribamontán al Monte, 4 de febrero de 2019.

La presidenta,  
Laura Ramírez Alonso.

2019/1248

CVE-2019-1248